

Cusco, 10 de Setiembre de 2020

OFICIO N° 148 -2020-COC-19/C

Señor:

Dr. Juan Alberto Spelucín Runciman
Director Regional de Salud Cusco
C.C. Mgt. Jean Paul Benavente García
Gobernador Regional

Ciudad. -

ASUNTO : REALIZAR GESTIONES NECESARIAS PARA BRINDAR SOSTENIBILIDAD EN LA PROVISION DE OXIGENO

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR y modificado con Decretos Regionales N° 006-2020-GR CUSCO/GR y N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

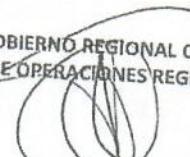
En este sentido el Comando de Operaciones Regional Cusco, en acta de Comando Regional del 08 de septiembre, se tomo los siguientes acuerdos:

"El Gobierno Regional y la Diresa Cusco realizaran las gestiones necesarias para brindar sostenibilidad en la provisión de oxígeno mediante plantas o tanques; con el fin de no depender de la Planta de Cachimayo, en consideración que el convenio con la misma fenece en el presente mes".

En virtud a ello se solicita remita informe de las gestiones realizadas para la sostenibilidad en la provisión de oxígeno mediante plantas o tanques, con el fin de no depender de la planta de Cachimayo; asimismo remitir dicha información en el lapso de 72 horas.

Agradeciendo anticipadamente su atención al presente; y sin otro en particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19

M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez
PRESIDENTE